



ACTA N° 002

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las 10.12 horas del 20 de Enero de 2010, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, **presidida por la Concejala señora GRISELDIS BUROSE GOERSCH y con la presencia de los señores Concejales RICARDO KUNSTMANN HOTT, DAVID RUIZ JARA, JERMAN MARTINEZ PEÑA, RODRIGO VALDIVA ORIAS Y OSVALDO RIEDEMANN VASQUEZ.** El señor Alcalde no asiste a la sesión debido al fallecimiento de su señora madre Q.E.P.D. Actúa como Secretario y Ministro de Fe don Juan Ángel Eugén.

La señora Presidenta da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la comuna de Panguipulli.

Luego procede a leer los puntos de la tabla, siendo éstos los siguientes:

- 1. APROBACION DE ACTA N° 055 y 056 de 2009 y N° 001 de 2010**
- 2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- 3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- 4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA : PRESENTACIÓN DE FUNCIONES CONTRATOS A SUMA ALZADA.
EXPONE : SRA. PABLA SANCHEZ, ENCARGADA DEPTO. DE RR.HH.
- 5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE**
TEMA : APROBACION RENDICION DE FONDOS DEL FAGEM AÑO 2009.
EXPONE : SECRETARIA GRAL. CORPORACION MUNICIPAL.
- 6. PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE**
TEMA : SOLICITAR ACUERDO PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSTRUCCION DE TRES PASARELAS.
EXPONE : SRTA. CONSTANZA QUINTANA, DIRECTORA DE SECPLAN.
- 7. SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA, DE PARTE DEL CENTRO DE AYUDA FRATERNA "SAN SEBASTIÁN".**
TEMAS: Presentación Centro San Sebastián; Proyección año 2010 y Subvención Municipal año 2010.

8. SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO INFORME FINAL N° 46 DE 2009, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS, SOBRE INVESTIGACION EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI; HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA INTEGRAL A CADA UNO DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

9. HORA DE VARIOS

Se procede a dar curso a los temas de la tabla, objeto de convocatoria:

1. APROBACIÓN DE ACTA N° 055 Y 056 DE 2009 Y N° 001 de 2010.

El Concejal Kunstmann, Aprueba sin observaciones.

El Concejal Ruiz, Aprueba sin observaciones.

El Concejal Martínez, Aprueba sin observaciones.

El Concejal Valdivia, Aprueba las actas N° 055 y N° 001 sin observaciones; sin embargo el Acta N° 056 la aprueba con la observaciones de que se incluya en la página N° 17 su postura respecto a la entrega de recursos al Club Taekwondo, donde él propuso – junto al Concejal Ruiz – un monto de \$ 1.500.000.

El Concejal Riedemann, Aprueba.

La Sra. Presidenta, Aprueba

ACUERDO N° 002

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS ACTAS N° 055 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (A.M), N° 056 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (P.M) Y N° 001 DEL 07 DE ENERO DE 2010.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- 1.- Certificado N° 354 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que los Concejales señores: Ricardo Kunstmann Hott, David Ruiz Jara, Jermán Martínez Peña, Rodrigo Valdivia Orias y Osvaldo Riedemann Vásquez, asistieron a más del 75% de las Sesiones de Concejo formalmente celebradas por dicho Cuerpo Colegiado, durante el año 2009. En virtud de lo anterior, los señores Concejales tienen derecho a percibir una Asignación Adicional, a pagarse en el mes de Enero, correspondiente a seis Unidades Tributarias Mensuales; de acuerdo a lo establecido en el Art. 88° de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.
2. Certificado N° 355 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por cuatro votos a favor y dos votos en contra, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación del PADEM, presentado por el Sr. Alcalde a través de la Srta. Jimena Becerra, Secretaria General de la Corporación Municipal. Los votos disidentes corresponden al Concejal señor Ricardo Kunstmann y Concejal señor Rodrigo Valdivia.
3. Certificado N° 356 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar los recursos destinados a subvenciones municipales año 2010; para las organizaciones que a continuación se detallan; de acuerdo a lo propuesto por el señor Alcalde a través de la Directora de Secplan.

El detalle se adjunta al Acta Original.

4. Certificado N° 357 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por cuatro votos a favor y dos votos en contra, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Salud Comunal año 2010, como una herramienta que permita organizar los recursos humanos, financieros y de infraestructura de forma coordinada para alcanzar de la mejor manera los siguientes objetivos propuestos:
1. Propiciar las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, promocionando estilos de vida saludables.
 2. Mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en los establecimientos de APS (atención primaria de salud).
 3. Aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades realizadas.
 4. Optimizar la infraestructura disponible.
- Los votos disidentes corresponden al Concejal señor Ricardo Kunstmann y Concejal señor Jerman Martínez.
5. Certificado N° 358 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud de Patente de Alcoholes que corresponde a un "Restaurant" de la señora Gloria del Carmen Berrocal Zapata, ubicado en calle Bernardo O' higgins N° 750 en la comuna de Panguipulli. Para estos efectos se cuenta con Resolución Sanitaria aprobada, además de los Informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Junta de Vecinos y Asesoría Jurídica de la Municipalidad. En relación al Informe de Carabineros éste presenta observaciones.
6. Certificado N° 359 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo acordó aprobar la solicitud de Patente de Alcohóles que corresponde a un "Restaurant de Turismo" del señor Cipriano Pascual Vergara Reydet, ubicado en el sector los Cajones de la localidad de Coñaripe, comuna de Panguipulli. Para estos efectos se cuenta con Resolución Sanitaria aprobada, además de los informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Junta de Vecinos y por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad. En relación al Informe de Carabineros éste presenta observaciones.
7. Certificado N° 360 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar una subvención, al Comité Amigos de Panguipulli, por un monto de \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos) para el Presupuesto Municipal del año 2010; además de la siguiente cartera de proyectos:

AREA	PROYECTO	MONTO
URB./EDUCACIÓN	CONST.PABELLÓN MÚSICA	\$ 60.000.000.-
URBANISMO	PLAZA, IGLESIA Y SIST.RIEGO	\$ 23.500.000.-
URBANISMO	REPAVIMENTACIÓN	\$ 60.000.000.-
URBANISMO	AGUAS LLUVIAS	\$ 32.500.000.-
URBANISMO	ASESORÍAS URBANAS Y PLANO REGULADOR	\$ 10.000.000.-
DEPORTE	BECA DEPORTISTA DESTACADO	\$ 2.500.000.-

8. Certificado N° 361 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un Convenio de Comodato al "Club Escuela Deportes Náuticos Panguipulli" de la Comuna de Panguipulli, que corresponde a un retazo de terreno municipal de una superficie aproximada de 150 m², y que se encuentra inscrito a fojas 59, bajo el número 73 del año 1988, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli. El referido Comodato tendrá una duración de 10 años.

9. Certificado N° 362 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la Propuesta del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal (PMGM) año 2010, presentado por el señor Alcalde.
10. Certificado N° 363 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) al Club de Taekwondo Panguipulli”, con el fin de cubrir gastos para el 8° Torneo Internacional Rankeable de Primera Categoría “Copa del Lago” a realizarse los días 30 y 31 de Enero del año 2010 en la comuna de Panguipulli.
11. Certificado N° 364 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta del Concejal señor Jermán Martínez Peña, en el sentido de otorgar un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) a la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen, con el fin de cubrir gastos relacionados con la Expo Mujer a realizarse en la ciudad de Panguipulli, durante el mes de Enero de 2010.
12. Certificado N° 365 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar el requerimiento de la señora María Delgado Araya, que consiste en la instalación de Juegos de Entretención en el sector Costanera de la ciudad de Panguipulli. La instalación de los referidos juegos se emplazarán en calle Martínez de Rozas, específicamente en área achurada del plano que se adjunta.
13. Certificado N° 366 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta del señor Alcalde, en el sentido de transferir a la Corporación Municipal un monto de \$ 1.837.836.- (un millón ochocientos treinta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos), con el fin de cancelar aserreo de madera, destinada a demanda social de la comuna, mantención de infraestructura municipal y otros.
14. Certificado N° 367 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la solicitud presentada por el señor Alcalde, a través de la Sra. Administrador Municipal, en el sentido de realizar las modificaciones pertinentes, con el fin de cerrar el año Presupuestario 2009.
Asimismo el Jefe de Administración y Finanzas deberá hacer llegar al Honorable Concejo Municipal, a más tardar dentro de los primeros quince días del mes de Enero de 2010, las modificaciones con los ajustes correspondiente al año 2009, para su evaluación.
15. Certificado N° 368 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó modificar el acuerdo N° 258 de fecha 19-08-2009, que dice relación con los nombres de las calles de la localidad de Liquiñe. De esta forma los nombres de las calles, de acuerdo a lo propuesto por los Vecinos de Liquiñe se denominarán:

CALLE PRINCIPAL: CAMINO INTERNACIONAL PASO CARRIRIÑE

1° CALLE: LOS RODODENDROS

2° CALLE: LOS NOTROS

3° CALLE: KARILELFUN

4° CALLE: TRAFIPAN

5° PASAJE: LUCIANO TRAFIPAN

6° CALLE: HUEIFÚN

7° -----

8° PASAJE: FUTA NEWEN (Fuerza Poderosa)

9° PASAJE: CURIÑANCO

10° CALLE: LOS COIGUES

11° CALLE: CAMINO DEL CEMENTERIO

12° PASAJE: JUAN CARIPAN

13° CALLE: LOYS BHON

14° PASAJE: LOS EUCALIPTUS

15° CALLE: BARTOLO QUEUPUMIL

16. Certificado N° 369 de fecha 31-12-2009 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta del Concejal señor Germán Martínez Peña, en el sentido de otorgar un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos) al "Club Deportivo Luchador" de Coñaripe, con el fin de cubrir gastos relacionados con el campeonato interregional de clubes de campeones, a realizarse desde el 30 de enero al 07 de febrero del año 2010 en la ciudad de Punta Arenas.
17. Certificado N° 001 de fecha 07-01-2010 del Secretario Municipal, certificando que por unanimidad el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la propuesta de la Alcalde Subrogante, en el sentido de declarar emergencia sanitaria la fosa séptica de Neltume; teniendo presente el informe elaborado por la Srta. Evelyn Sandoval, Ingeniero Ambiental, dependiente de SECPLAN. Dispóngase la Modificación Presupuestaria que corresponda, para financiar la ejecución de los trabajos.
18. Ord. N° 137 de fecha 30-12-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Contralor Regional de Los Ríos, Don Julio Lizana Díaz comunicando que de acuerdo a instrucciones emanadas de la Contraloría Regional de Loa Ríos, a través de Oficio N° 4762 de fecha 28 de Diciembre de 2009; me permito comunicar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada con fecha 30 de Diciembre del año en curso; este Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, puso en conocimiento de dicho Cuerpo Colegiado, el Informe de Seguimiento N° 03 de 2009, realizado al Informe Final N° 12 de 2008, sobre Auditoría de Transacciones efectuada en la Municipalidad de Panguipulli. Se informa además que en el mismo acto se hizo entrega a cada uno de los señores Concejales presentes en la Sesión, de una copia íntegra del referido Informe.
19. Ord. N° 138 de fecha 30-12-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Presidente de la Junta de Vecinos N° 7, don Ernesto Agüero del sector de Neltume, comunicando que en Sesión de fecha 30-12-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de vuestra carta de fecha 18-12-2009, a través de la cual solicitan un aporte con el fin de cubrir gastos relacionado con la celebración de la Semana de Neltume. Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado responder que, lamenta no poder aprobar los recursos solicitados, ya que vuestra Junta de Vecinos no procedió de acuerdo al Reglamento de Subvenciones de la Municipalidad. Asimismo, y a modo de información para futuras solicitudes de esta índole; se debe cumplir con lo establecido en el Reglamento de Subvenciones, que se encuentra publicado en la página www.municipalidadpanguipulli.cl

20. MEMO N° 001 de fecha 07-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido al Administrador Municipal, señora Gianina Rojas Zanelli, comunicando que en Sesión de fecha 30-12-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 16-12-2009 del Comité de Pequeños Agricultores de Huitag, a través de la cual señalan que a causa de los temporales del último invierno hubo un derrumbe que destruyó por completo el estanque de fibra y algunos metros de manguera, lo que causó la interrupción del abastecimiento normal de agua para las familias del sector. Al respecto el señor Alcalde propuso que para este fin la Municipalidad disponga la entrega de materiales, tales como: cemento, ripio, malla agma y algo de fierro, para la construcción de un estanque de hormigón para los vecinos de Huitag.
21. MEMO N° 003 de fecha 07-01-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Encargada Depto. de Vivienda, señora Susana Millaguir, comunicado que en Sesión de fecha 30-12-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su Memorándum N° 159 de fecha 29-12-2009, a través del cual expone la situación del Comité de Vivienda el Volcán de Neltume. En virtud de lo anterior el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted, con el fin de informar que dicho Cuerpo Colegiado ha aceptado su propuesta, la cual establece que dentro del Presupuesto con que cuenta el Depto. de Vivienda, se disponga un monto para el referido Comité, de manera de respaldar su postulación de financiamiento a la Fundación San José de la Dehesa.
22. MEMO N° 007 de fecha 18-01-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario comunicando que, en Sesión de fecha 16-12-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de una carta de fecha 04-12-2009 de la Unión Comunal de Mujeres Rayen Liwen, a través de la cual solicitan apoyo logístico y económico (\$ 4.750.000.-) para la realización de la IV Versión Expo Mujer Región de Los Ríos. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde manifestó que en la III Versión Expo Mujer realizada en el año 2009, el Municipio entregó su apoyo sin costo; sin embargo la referida Organización cobró por el uso de los stands.
Al respecto el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted; con el fin de solicitar información sobre el particular e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
23. MEMO N° 008 de fecha 18-01-2010 del Secretario Municipal, dirigido al Director de Control Interno don Sergio Salazar Vargas, comunicando que, en Sesión de fecha 14-12-2009, el Concejal señor Ricardo Kunstmann solicitó se Informe sobre las razones de no haber considerado ingresos dentro del Presupuesto Municipal - en la cuenta "Transferencias Servicio de Salud"- teniendo presente que estos dineros ingresan a la cuenta extrapresupuestaria. Solicita además explicar cómo se controla que el 100% de estos recursos vayan a Salud. En virtud de lo anterior, el señor Alcalde dispuso que la Unidad de Control Interno solicite información a Contraloría Regional respecto de este tema y posterior a ello, se informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
24. MEMO N° 009 de fecha 18-01-2009 del Secretario Municipal, dirigido al Jefe de Administración y Finanzas comunicando que, en Sesión de fecha 14-12-2009, el Concejal señor Ricardo Kunstmann solicitó un informe respecto de los grados de los Funcionarios Municipales, el costo de éstos por grado, con el fin de conocer si el 20% de contrata se ajusta a la normativa legal vigente, y si el 10% de los contratados a Honorarios se encuentran conforme a lo estipulado en la Ley. En virtud de lo anterior, el Honorable Concejo Municipal determinó oficiar a usted, para que evacue un Informe a este Cuerpo Colegiado sobre el particular.

25. MEMO N° 010 de fecha 18-01-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Encargada del Depto. De Ambiente Srta. Evelyn Sandoval comunicando que, en Sesión de fecha 16-12-2009, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento Ord. N° 1.134 de fecha 02-12-2009 del Sr. Alcalde dirigido a la señora María Enriqueta Bertrán Vives, Secretaria Regional Ministerial de Salud Región de Los Ríos, a través del cual solicita la posibilidad de poder realizar una toma de muestra de aguas en el sector de Cultruncahue, con el fin de evaluar la calidad de ésta, para el consumo de los vecinos del sector. Además se tomó conocimiento de vuestro Memo N° 028 de fecha 30-11-2009, a través del cual informa una visita inspectiva realizada al sector de Cultruncahue.
- En virtud de lo anterior, el H. Concejo Municipal ha determinado oficiar a usted con el fin de realizar las gestiones que sean necesarias para conseguir un estudio de las aguas del sector de Cultruncahue que permita entregar tranquilidad a los vecinos, e informe a este Cuerpo Colegiado sobre sus resultados.
26. Decreto N° 041 de fecha 06-01-2009 asignando nombres a las calles de la Localidad de Liquiñe.

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Carta de fecha 28-12-2009 del comité de Agua Potable Rural de Panguilefún, a través de la cual solicitan lo siguiente:
- Apoyo en el gasto eléctrico.
 - Apoyo para proyecto de construcción de Sede social y oficina para el Comité.
 - Comodato de terreno
 - Solicitan dos funcionarios para la instalación de estanques y llaves de paso.
 - Ripiar 100 metros de camino aproximadamente.

INFORMACIÓN: La referida solicitud ha sido derivada a la Administradora Municipal, Secplan y Dirección de Obras. Se está a la espera de los referidos informes.

Se produce un intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- La reunión realizada con varios dirigentes, en la cual ellos quedaron de recaudar los dineros para hacer que este tema se financie.
- El proyecto se postuló a la OREMI, además de estar involucrados los Diputados del Distrito, quienes han estado presentes en estas reuniones.
- Las dificultades para disponer dos personas de la Municipalidad para que hagan la zanja, ya que habría que contratarlos.
- En relación a la maquinaria habría que esperar por lo menos dos semanas, debido a que éstas se encuentran trabajando en la Fosa Séptica de Neltume.
- En relación al Comodato, la Secplan está haciendo visitas a terreno para chequear la propiedad del terreno.
- Se destaca que se trata de una organización autónoma, que ellos administraran dineros; sin embargo no se estaría cobrado a los usuarios como corresponde.
- Se indica que a esta organización se ha ayudado mucho y sería importante que los interesados hagan un poco más de esfuerzo para mejorar la gestión.

- **El Concejal Valdivia** manifiesta que este proyecto está en proceso de postulación y la institución debe hacer los cobros que correspondan. Añade que el municipio de buena fe entregará algunos beneficios, ya que a ellos se les está entregado todo para poder funcionar. Ahora bien, es importante que puedan pagar, porque no corresponde que el municipio les entregue todo.
- Se informa que hasta el año pasado el municipio entregaba el agua a varios sectores, y debido a la emergencia que tenía Panguilefún, se optó por conseguir las mangueras, mientras llegaba el nuevo proyecto.
- Se indica que aún no está licitado el pozo profundo, el que le costó al municipio alrededor de \$ 20.000.000, ya que el terreno es municipal.
- Se señala que este es un programa de emergencia, siendo un compromiso que se contrajo con los Diputados; sin embargo los dirigentes deben comenzar a cobrar.
- Se indica que incluir a la gente de la localidad de Huerquehue en este proyecto sería un error, ya que la cantidad de agua es insuficiente para ello. En esta materia sería importante que la Secplan disponga de un informe de medición.
- La importancia de preocuparse por el tema de la calidad de las aguas, para no tener inconvenientes con el Servicio de Salud a la hora de solicitar las autorizaciones.

El Honorable Concejo Municipal determina que la Sra. Administradora Municipal haga entrega de un informe sobre las alternativas de apoyo para la Organización.

2. Carta de fecha 05-01-2010 del Club Deportivo "Constructora Morales", a través de la cual solicitan un aporte con el fin de participar en el Campeonato Nacional de Fútbol Rural que se realizará a partir del día 29 de Enero 2010 en la ciudad de Ovalle, IV Región. El viaje tiene un costo de \$ 3.500.000.- el Club ha logrado reunir \$ 1.000.000.-

INFORMACIÓN: La referida solicitud fue derivada al Depto. De Deportes para que emita un informe, quien a través de Ord. N° 02 del 19 de enero manifiesta que la Administración Municipal, Desarrollo Comunitario y el Depto. de Deportes está gestionando debidamente esta solicitud, luego de lo cual será informado al Concejo Municipal.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

- **La Sra. Administradora Municipal** informa que se conversó el tema con el Encargado de Deportes, ya que se cuenta con convenios con empresas de Buses, y para ello se consultó a la Empresa, pero no existe posibilidad. Añade que lo que se podría aportar de parte del Depto. de Deportes es de alrededor de \$ 700.000.
- **El Concejal Valdivia** informa que este Club va representando a la Región, y no pudo postular a subvención porque no podían prever que saldrían campeones; por lo mismo considera que es importante hacer un esfuerzo de parte del municipio.

La Sra. Presidenta se compromete a gestionar a través de contacto con empresarios, la totalidad del monto solicitado por este Club; es decir \$ 2.500.000.

3. Ord. N° 180 de fecha 12-01-2009 de la Sra. Loreto Cerda Mena Directora Regional Servicio Nacional de Turismo, a través del cual informa que, en el marco del Programa Nacional de Turismo Municipal del Servicio Nacional de Turismo, con fecha 15 de Diciembre de 2009 se realizó la tercera reunión de Coordinadores de Turismo Municipal en la ciudad de Valdivia, cuyos temas fueron: Planificación de Capacitación de informadores turísticos 2009; Prospección Plan de Trabajo 2010; Presentación Cuenta Pública FNDR 2009; Presentación FNDR 2010; Presentación Catastro de Fuentes Concursables; Presentación Portal www.turismolosrios.cl.

INFORMACIÓN: Se hace entrega de la Guía y mapa rutero binacional con planos comunales a cada uno de los señores Concejales.

El Concejal Riedemann solicita que se oficie al Depto. de Turismo para que entregue un informe completo sobre el particular.

4. Ord. N° 138 de fecha 18-11-2009 de la Encargada del Depto. de Vivienda, a través del cual solicita acuerdo para recibir espacios públicos, áreas de circulación, área verde y área de equipamiento comunitario de parte del Comité de Vivienda Rural Ñancul. Además de Acuerdo para entregar en Comodato espacio de equipamiento comunitario a la Iglesia del Señor la Cual Ganó por su Sangre, a través de un Comodato para la construcción de un Templo Evangélico.

INFORMACIÓN: En Sesión de fecha 16-12-2009 el H. Concejo Municipal determinó que la Secplan presente un Informe a este Cuerpo Colegiado, con el fin de disponer de mayores antecedentes antes de adoptar una resolución respecto de la solicitud de Comodato. Se dijo asimismo se deberán realizar las gestiones correspondientes para regularizar el tema referido a la propiedad del terreno en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

Al respecto la Secplan envió el siguiente informe: “El informe se realiza con respecto a la medición de un terreno solicitado por la Iglesia del señor la cual Ganó por su Sangre. Descripción del Terreno: Se visitó el terreno, se midió y se calculó que el terreno solicitado a medir correspondía a una superficie de 622.40 m². El terreno está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, a Fojas 36 N° 38 del año 2002 a nombre del COMITÉ DE VIVIENDA RURAL DE ÑANCUL”.

PROPUESTA: Hacer entrega del retazo de terreno a través de un Comodato.

En relación a esta materia, la Sra. Presidenta propone que el Asesor Jurídico del Municipio se preocupe de elaborar el Comodato respectivo y luego sea presentado al Concejo para su aprobación.

5. Carta de fecha 19-01-2010 de la Agrupación de Apoyo al Deporte de Melefquén, a través de la cual manifiestan su malestar hacia el Club Deportivo “Unión Melefquén”, quienes no estarían dando autorización para la utilización de la Cancha a las demás organizaciones. Por tal razón solicitan al Concejo intervenir en la situación planteada, para que el Club Deportivo Unión Melefquén facilite la cancha una vez a la semana por dos horas; además de los días domingos cuando el recinto no esté ocupado. Esto con el fin de sostener encuentros deportivos con otros equipos.

Después de un breve intercambio de opiniones el Honorable Concejo Municipal determina que el Encargado de Organizaciones Comunitarias se reúna con las partes involucradas, con el fin de dar solución al tema planteado.

INFORMES

6. Email de fecha 15-01-2010 de la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del cual informa que se contactaron con la Cámara de Comercio de Coñaripe, quienes le entregaron una lista con los alimentos que necesitan para cubrir los gastos de la Agrupación de Teatro "Zapatilla Rota", la que se presentará desde el 01 al 08 de Febrero de 2010 en Coñaripe, por lo que la referida Dirección colaborará con parte del listado.

INFORMACIÓN: La solicitud de la Cámara de Comercio de Coñaripe fue presentada en Sesión de fecha 30-12-2009.

7. Memo N° 157 de fecha 29-12-2009 de la Encargada Comunal de Vivienda Sra. Susana Millaguir, a través del cual informa sobre la situación de familias que viven en la Villa Llonquén; quienes aún no resuelven el paso de servidumbre por parte de la CONADI.

INFORMACIÓN: El referido Memo responde a Memorándum N° 110 de fecha 23-11-2009 del Secretario Municipal, dirigido a la Encargada Depto. de Vivienda, comunicando que en Sesión de fecha 18-11-2009, el Concejal David Ruiz, manifestó su preocupación en relación a las familias que viven en la Villa Llonquén del mismo sector; quienes aún no resuelven el paso de servidumbre por parte de la CONADI. Al respecto el H. Concejo Municipal determinó solicitar información sobre el particular. Se hizo entrega de una copia del referido Informe a cada Concejal.

4. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE

TEMA : PRESENTACIÓN DE FUNCIONES CONTRATOS A SUMA ALZADA

La señora Presidenta cede la palabra a la señora Pabla Sánchez, Encargada del Depto. de RR.HH., quien señala lo siguiente:

Saluda a los miembros del H. Concejo y procede a hacer entrega a cada uno de los señores Concejales, de un Cuadro con el Detalle de Funciones del Personal a Suma Alzada, que corresponde a Personas Naturales, año 2010, ítem 21-03-001. **El referido detalle se anexa a la presente Acta.**

Se produce un intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- Se consulta si las personas ya están contratadas. La respuesta es que la mayoría de ellos sí.
- La propuesta de tener a una persona con las competencias para realizar gestiones en beneficio de nuestra comuna. Para ello se sugiere a la Sra. Administradora se pueda contactar con el señor Niemann para que proponga a una persona para estos trabajos.
- Se señala que existe preocupación por Secplan, ya que es vital que esta Dirección se fortalezca, para el mejor desarrollo de la comuna.
- **El Concejal Kunstmann** manifiesta que es importante reestructurar la Secplan, ya que los proyectos no están hechos a tiempo. Le llama la atención que personal a Honorarios, que no tienen ninguna responsabilidad administrativa, estén a cargo de Deptos., y por lo mismo considera que hay que reestructurar. Luego señala que por Ley corresponde poner en conocimiento del Concejo la contratación de todo el personal.

La Sra. Administradora Municipal responde que no existen Departamentos dentro de la Secplan y por lo mismo la mayor cantidad de personas está a Honorarios; añadiendo que lamentablemente no se puede contratar más personas a Contrata porque la Planta Municipal no lo permite.

- **El Concejal Valdivia** manifiesta que revisó la propuesta FNDR 2010 y Panguipulli es la segunda comuna en presentar proyectos nuevos a nivel regional.
- **El Concejal Martínez** señala que de 19 proyectos presentados, 5 están con RS y los demás están sin resolución, y de estos proyectos ninguno fue priorizado por el Concejo, ya que no se hizo ninguna presentación al Cuerpo Colegiado. Se estima que a la Secplan le falta más apoyo, especialmente de un profesional que se preocupe del tema de los proyectos.
- **El Concejal Kunstmann** considera importante que el Comité de Amigos de Panguipulli pudieran gestionar un proyecto emblemático por año, y que se ejecute en ese año
- **La Sra. Presidenta del Concejo** manifiesta que estuvo con el Gerente General de los Amigos de Panguipulli y existen buenos contactos; agregando que no es tan fácil hacer todas las cosas que se piden. Añade que por lo mismo es importante que el 25% que llega directamente a la Municipalidad, también sea informado en qué se utiliza. Agrega que los empresarios están dispuestos a ayudar, ya lo único que quieren es hacer un bien a nuestra comuna.
- **El Concejal Martínez** indica que lo importante es poder consensuar los proyectos e informar periódicamente. Luego señala que en relación a las Actas del Concejo él lee todas las actas las cuales son extremadamente extensas. Al respecto sugiere resumir más; solicitando un acuerdo en tal sentido.
- **El Secretario del Concejo** informa que en relación a las Actas, existe un Reglamento aprobado por el Concejo, a través del cual se establece cómo deben ser estructuradas las Actas del Concejo. Por otro lado el Art. N° 84 de la Ley N° 18.695, también hace mención a la estructura de las actas. En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo elaboró las primeras Actas de acuerdo a la Ley y al Reglamento, pero luego los miembros del Honorable Concejo estimaron que en las Actas debía incorporarse todos los comentarios, ya que cada uno debía hacerse responsable de sus dichos.
- **La Sra. Presidenta y los demás señores Concejales** señalan que efectivamente fue así; sin embargo consideran que de ahora en adelante las Actas sean elaboradas, de acuerdo a lo que establece la Ley y el Reglamento del Concejo.
- **El Concejal Valdivia** manifiesta que las sesiones de Concejo son públicas y por lo mismo no le complica el tema. En lo personal solicita que todas sus intervenciones queden registradas en el Acta.

ACUERDO N° 003

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE, A PARTIR DE ESTA FECHA, LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL SEAN ELABORADAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 84 DE LA LEY N° 18.695, “ORGANICA COSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES” Y EN EL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PANGUIPULLI.

- **La Sra. Presidenta del Concejo** sugiere someter a votación las funciones del Personal a Suma Alzada.

ACUERDO N° 004

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LAS FUNCIONES DEL PERSONAL A SUMA ALZADA DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI PARA EL AÑO 2010, DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA ALCALDE (S) A TRAVÉS DE LA ENCARGADA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS.

5. PRESENTACIÓN DEL ALCALDE.

TEMA : APROBACIÓN RENDICIÓN DE FONDOS DEL FAGEM 2009.
EXPONE : SECRETARIA GRAL. CORPORACIÓN MUNICIPAL

La Srta. Jimena Becerra hace entrega a cada uno de los señores Concejales, de un informe escrito relacionado con el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación 2009 – Rendición año 2009. A continuación procede a dar lectura al consolidado financiero por iniciativa. Destaca que el monto aprobado para las iniciativas corresponde a un monto de \$ 120.681.033 y se gastó un total de \$ 120.580.991, por lo que corresponde reintegrar la diferencia de los montos. Continúa señalando que en relación a la Iniciativa N° 3 sobre Proyectos, se puede destacar que los proyectos Aprobados el año 2009 es de un monto de \$ 842.537.092 y el total de proyectos postulados para el año 2009 correspondió a \$ 2.889.129.335.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES:

En relación a los proyectos postulados el año 2009 El Concejal Valdivia señala que sería bueno priorizar el Gimnasio para la localidad de Llonquén; indicando que sería muy bueno priorizar los dos proyectos.

- ❖ **El Concejal Riedemann** señala que es importante que existan gimnasios en sectores aportados de la ciudad, como el caso de Llonquén. Añade que un Gimnasio, donde se instale, tiene mucha utilidad para la localidad, ya que siempre están en constante uso.
- ❖ **La Sra. Presidenta del Concejo** comparte la opinión del Concejal Riedemann, en relación a que los Gimnasios, los cuales hay que compartirlos y abrirlos a la comunidad.
- ❖ **El Concejal Riedemann** manifiesta que es importante conversar con los vecinos colaboradores para que los proyectos se puedan concretar, sobre todo lo que dice relación con la cancha techada que finalmente se puede transformar en un Gimnasio que sea ocupado por la comunidad. Añade que el vecino está comprometiendo hace más de un año los recursos para poder aportar a la construcción de un Gimnasio en la localidad de Llonquén. Continúa indicando que intentará comunicarse con el vecino cooperador del sector de Llonquén.

Se somete a votación aprobación rendición de Fondos del FAGEM año 2009

ACUERDO N° 005

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA RENDICIÓN DEL FONDO DE APOYO AL MEJORMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2009, PRESENTADO POR LA ALCALDE (S), A TRAVÉS DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL.

La Secretaria de la Corporación Municipal informa que los Profesores demandaron a la Corporación Municipal de Panguipulli por el tema del Bono SAE; agregando que la demanda es por \$ 422.000.000, cuya primera audiencia es el día 15 de Febrero. Luego señala que si se llega a perder el juicio, y si el Estado no paga, el Municipio tendrá que aportar. Continúa indicando que el abogado del Municipio es también el abogado de la Corporación y para estos efectos seguramente el señor Salazar deberá ocupar un poco de tiempo del Municipio. Al respecto pide un poco de paciencia.

La Sra. Presidenta del Concejo solicita copia de la demanda.

El Concejal Martínez señala que si el señor Salazar aceptó un contrato con la Corporación Municipal, debe sentirse capaz; sin desmerecer el trabajo que le compete realizar en el municipio.

El Concejal Valdivia pregunta si la modalidad de Contrato del Abogado en la Corporación no perjudica en el juicio. **La Sra. Gianina Rojas** responde que no, ya que cuando el señor Salazar cumple funciones en la Corporación Municipal, en horario Municipal, solicita permiso, o solicita compensación de sus horas al Municipio..

10. PRESENTACIÓN SEÑOR ALCALDE

TEMA : SOLICITAR ACUERDO PARA AUTORIZAR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONSTRUCCION DE TRES PASARELAS.

En relación a esta materia, la señora Presidente cede la palabra a la Srta. Constanza Quintana, Directora de Secplan, quien en síntesis señala lo siguiente:

- Como es sabido por el Concejo existen proyectos aprobados para la construcción de tres pasarelas peatonales, siendo éstos las siguientes: a) Mejoramiento de la conectividad a través de la construcción de una pasarela sobre el río Chanlil, con un monto de \$ 34.756.000. b) Mejoramiento de la conectividad a través de la construcción de una pasarela sobre el río Mañío de Ñancul, con un monto de \$ 33.340.000. c) Mejoramiento de la conectividad a través de la construcción de una pasarela sobre el río Zahuil, con un monto de \$ 44.991.000.
- Se contactó a una empresa que se hizo presente en cada uno de los sectores, presentando un presupuesto de construcción, con un total de \$ 125.790.378 IVA incluido por la construcción de las tres pasarelas, de los cuales M\$ 113.087, ya están aprobadas vía PMU y la diferencia debe ser financiado por la Municipalidad.
- El motivo de la presentación en el Concejo se debe a que se requiere un acuerdo del Cuerpo Colegiado, con el fin de contratar en forma directa a la empresa que presentó un presupuesto. El fundamento de esta solicitud de acuerdo tiene que ver con el tema de los plazos que otorgó la Subdere que corresponde a treinta días, y al llevar a cabo una licitación pública se podría superar este plazo.

Se produce un breve intercambio de opiniones, especialmente referido a:

- Las características técnicas de cada una de las pasarelas y el soporte de carga, aclarándose que en los tres casos se trata de pasarelas peatonales.

- Se aclara que fue la propia Subdere quien sugirió contratar la ejecución de estos proyectos vía contratación directa, entregando el nombre de la empresa que tiene experiencia en este tipo de trabajo. En virtud de lo cual el Municipio se contactó con la empresa para solicitar un presupuesto, que es el que hoy se entrega al Concejo.
- **El Concejal Valdivia** procede a leer el Art. 8°, inciso cuarto, quinto y sexto de la Ley N° 18.695, que señala: “la celebración de los contratos y el otorgamiento de las concesiones a que aluden los incisos precedentes se hará previa licitación pública, en el caso que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda las doscientas unidades tributarias mensuales o, tratándose de concesiones, si el total de los derechos o prestaciones que deba pagar el concesionario sea superior a las cien unidades tributarias mensuales. Si el monto de los contratos y el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente, se podrá llamar a propuesta privada. Igual procedimiento se aplicará cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho inciso, concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el Concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio. Si no se presentaren interesados o si el monto de los contratos no excediere de cien unidades tributarias mensuales, se podrá proceder mediante contratación directa”. Luego insiste a la Secplan y a la Sra. Administrador Municipal que, soportar la tesis de la Emergencia no correspondía, pues si así hubiera sido se tendría que haber convocado a una sesión extraordinaria para decretar dicha emergencia, y como esto no se había realizado, tal argumento no tenía sustento legal para solicitar la Contratación Directa. **Agrega el Concejal Valdivia** que en este caso, por el monto involucrado corresponde realizar una licitación pública. Luego señala que hizo averiguaciones en relación a los plazos que otorga la Subdere; señalando que no es efectivo que los plazos sean tan estrictos para estos casos. Por todo lo anterior dice que a su juicio se debe realizar una licitación pública y luego seguir con los procedimientos que la ley señala en esta materia.
- Existe coincidencia de la señora Presidente y de los demás señores concejales en que por el monto involucrado en los proyectos antes señalados, los procedimientos deben realizarse de acuerdo a la normativa legal vigente.
- **El Concejal Kunstmann** apoya la moción del Concejal Valdivia, apegándose además al artículo N° 62 número 7° de la Ley de Probidad. Añade que por lo tanto corresponde llamar a licitación pública.
- Se le pide la opinión a **don Sergio Salazar**, Asesor Jurídico de la Municipalidad en relación a este tema, quien señala que efectivamente existe un procedimiento que está establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y ratificada en la Ley de Compras Públicas. Añade que se podría haber contratado en forma directa, sin pasar por el Concejo, sobre la base de determinados argumentos.

Sin embargo en uno de los tres casos se estima de que se trata de una urgencia inminente, como lo es la construcción de la pasarela sobre el río Zahuil; teniendo presente que allí falleció un niño por la carencia de una pasarela. Al incorporar las otras dos pasarelas, se cae el argumento de la urgencia, y por lo tanto está de acuerdo con la posición del Concejo de llevar a cabo una licitación pública incorporando la construcción de las tres pasarelas.

El Concejal Valdivia manifiesta que aunque pareciera caricaturesco y que; no obstante las muchas diferencias, en esta oportunidad sí está de acuerdo con el Asesor Jurídico, compartiendo el criterio de que los procedimientos deben ajustarse a la normativa legal. Luego señala que este tema tiene que ver con probidad y con transparencia; agregando que la Subdere no puede decir cómo debe votar el Concejo.

Respecto de la materia tratada el Honorable Concejo Municipal determina que el Municipio debe llevar a cabo los procedimientos de licitación pública, de acuerdo a la normativa legal vigente.

En otro orden de cosas, el **Concejal Riedemann** solicita a la Directora de Secplan informe en qué estado de tramitación se encuentran los traspasos de terrenos de Bienes Nacionales en la localidad de Liquiñe como del Área Congelada de Coñaripe. **La Srta. Constanza Quintana** responde que en relación a los terrenos de la isla de Liquiñe se envió la topografía con la subdivisión; agregando que actualmente esto se encuentra en trámite.

En relación a la solicitud de un particular para ocupar terrenos del área congelada de Coñaripe la **Directora de Secplan** señala que Particularmente ese tema no lo vio, pero sí lo vio don Rolando Werner. **El Concejal Kunstmann** manifiesta que en una conversación con el Presidente de la JJ.VV de Liquiñe, en la cual también se encontraba presente el Concejal Riedemann, dicho dirigente señaló que la Directora de Secplan se habría comprometido a entregarle una copia del oficio enviado a Bienes Nacionales, pero que hasta la fecha esto no ha ocurrido. **La Srta. Quintana** manifiesta que se lo hará llegar a la brevedad.

El Concejal Valdivia manifiesta su preocupación en relación a las solicitudes para las regularizaciones de terrenos a Bienes Nacionales, ya que los interesados están esperando que se le hagan todos los trámites, a tal extremo que ni siquiera son capaces de presentar las fotocopias de sus cédulas de identidad, considerando que están postulando a la entrega de terrenos en forma gratuita.

11. SOLICITUD DE AUDIENCIA PÚBLICA, DE PARTE DEL CENTRO DE AYUDA FRATERNA “SAN SEBASTIÁN”.

TEMAS: Presentación Centro San Sebastián; Proyección año 2010 y Subvención Municipal año 2010.

El Secretario del Concejo manifiesta que el Centro de Ayuda Fraterna “San Sebastián” de Panguipulli, está solicitando audiencia al H. Concejo con el fin de tratar los siguientes temas: 1) Presentación del Centro San Sebastián; 2) Proyección año 2010; y 3) Subvención Municipal año 2010.

Agrega que debido a que esta organización no cumplió con todos los requisitos que establece la Ordenanza de Participación Ciudadana, se pone en conocimiento del Concejo su solicitud, con el objeto de evaluar su posible inclusión en la Tabla de la próxima sesión de audiencias públicas que se realizaría el 27 de enero próximo.

Se pregunta si existe una solicitud de audiencias públicas de una organización de Coñaripe. La respuesta es que hasta el momento no existe otra solicitud.

Respecto de la solicitud de Audiencias Públicas del Centro de Ayuda Fraternal “San Sebastián” de Panguipulli, el Honorable Concejo Municipal determina que esta organización será incorporada en la Tabla de la próxima sesión de Audiencias Públicas que se llevará a efecto el 27 de enero de 2010.

12. SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO INFORME FINAL N° 46 DE 2009, DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS RÍOS, SOBRE INVESTIGACION EFECTUADA EN LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

El Secretario del Concejo procede a hacer entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia íntegra del Informe Final N° 46 de 2009, de la Contraloría Regional de Los Ríos, sobre Investigación efectuada en la Municipalidad de Panguipulli.

13. HORA DE VARIOS

La señora Alcade Subrogante procede a hacer entrega a cada uno de los señores Concejales de una carpeta que contiene los antecedentes sobre modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre de 2009, las cuales se encontraban pendientes.

El Secretario del Concejo solicita la anuencia del Concejo, con el fin de presentar en la hora de Varios, una solicitud de Patente de Alcoholes, la cual no fue posible incluirla en la Tabla, porque ésta ingresó a la Secretaría Municipal en fecha posterior a la entrega de la referida convocatoria a los señores Concejales. **El Concejo** accede a la presentación de esta solicitud. La solicitud corresponde a una patente de alcoholes – restaurant, presentada por la señora Patricia Elena Hurtado Jara, la cual se encuentra con informes favorables de la Dirección de Obras Municipales, Dirección de Turismo, Servicio de Salud de Valdivia, Junta de Vecinos del sector y Carabineros de Chile.

ACUERDO N° 006.-

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES QUE CORRESPONDE A UN “RESTAURANT” DE LA SEÑORA PATRICIA ELENA HURTADO JARA, UBICADO CAMINO A COÑARIPE S/N - SECTOR NISOLEUFU, COMUNA DE PANGUIPULLI.

PARA ESTOS EFECTOS SE CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA APROBADA, ADEMÁS DE LOS INFORMES FAVORABLES DE CARABINEROS, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE TURISMO, JUNTA DE VECINOS Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL, SEÑOR RICARDO KUNSTMANN, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Solicita el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2010. **La señora Alcalde (s)** responde que éste será entregado en esta Sesión de Concejo.
- Solicita el Informe de Gastos de diciembre de 2009, que debe entregar la DAF.
- Solicita la entrega del 4to. Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario..., de acuerdo a lo establecido en el Art. 29° de la Ley N° 18.695. Agrega que el informe debe contener los pasivos acumulados del área de Salud y área de Educación de la Corporación Municipal, los cuales no han sido proporcionados al Concejo durante todo el año 2009.
- Respecto al acuerdo N° 246, en que por unanimidad se aprobó una subvención al Comité de Amigos de Panguipulli por un monto de cien millones de pesos; no se consideró el Art. 5° letra g) que dice relación con la entrega de subvenciones para fines específicos. Al respecto señala que en lo que respecta a él está de acuerdo con esta subvención, pero solicita que se haga el desglose.
- Al revisar el Acta N° 055, página 24; señala que está plenamente de acuerdo con lo planteado por el señor Alcalde, en relación a que los dineros provenientes del 75% de las patentes gestionados por el Comité de Amigos de Panguipulli, se manejen en una cuenta corriente separada de las actuales; añadiendo que esto no tiene nada que ver con la contabilidad gubernamental. Al respecto la **señora Gianina Rojas** señala que estos montos están incorporados en el Presupuesto Municipal, en una asignación especial que se denomina "Fondos por Distribuir". **El Concejal Kunstmann** insiste en que estos dineros deben permanecer en una cuenta distinta a las actualmente existentes.
La señora Gianina Rojas manifiesta que si llegaran dineros para proyectos específicos, éstos deberían quedar en cuentas independientes, pero en este caso se trata de dineros que ingresan al presupuesto municipal. **El Concejal Kunstmann** señala que si esos dineros no se gastan de inmediato, podrían estar obteniendo intereses a través de un depósito a plazo. **La señora Gianina Rojas** señala que desde el año pasado se está pidiendo al Ministerio de Hacienda que autorice al Municipio para participar en el mercado de capitales; agregando que actualmente no es posible hacerlo sin contar con dicha autorización.
- Necesita Informes Sociales, con el fin de evaluar socialmente los siguientes casos: a) En Liquiñe hay dos personas del sexo masculino, ambos extranjeros, que compraron 1.5 hectáreas, pero no tienen casa. Ellos desean saber si el Municipio les puede ayudar con una casa de emergencia. Se le informa que para recibir este tipo de ayuda tienen que tener al menos tres años avecindados en Chile. **El Concejal Kunstmann** le entrega un número de teléfono de don Osvaldo Pacheco a la señora Gianina, para que ésta se comunique con el referido señor y le proporcione información sobre el particular. b) Hay un señor de nombre Marcos Punoy Queupumil, de Liquiñe, a quien se le quemó su casa. Pide un informe social y ver la posibilidad de ayuda para este señor. c) Hoy en la mañana se le acercó una señora de apellido Solís, del sector de Tralcapulli, quien tiene un sitio que no es de ella, pero tiene zinc y madera. Ella necesita la ayuda en mano de obra para poder construir su casa.

Agrega que hay una situación complicada en Liquiñe y que tiene que ver con el nombre de las calles en dicha localidad. Agrega que aparentemente existe un problema entre el Delegado Municipal y el Presidente de la Junta de Vecinos, ya que al concejo se han presentado dos propuestas distintas de nombres para las mismas calles. Agrega que la última presentación la hizo el señor Alcalde al Concejo, en virtud de un documento que había recibido de parte del Delegado Municipal de la referida localidad; pero después de ello en Liquiñe se está diciendo que nadie habría sido consultado. **El Concejal Martínez** señala que efectivamente en relación a esta materia el Concejo ya tiene dos acuerdos; agregando que desde su punto de vista el Concejo está cometiendo un error, ya que con esto se está generando un problema entre los distintos actores representativos de esa localidad, produciéndose divisiones innecesarias. Con el fin de solucionar este tema sugiere que la señora Administrador Municipal se haga presente en Liquiñe con el fin de sostener una reunión entre las partes.

Al respecto **la señora Gianina Rojas** se compromete a realizar esta reunión. Agrega que precisamente debido a este problema generado, se ha optado por paralizar la publicación en el diario oficial del decreto que asigna nombre a las calle de la localidad de Liquiñe.

INTERVENCION DEL CONCEJAL DAVID RUIZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Pregunta a la señora Gianina Rojas dónde se encuentra la maquinaria del Depto. de Caminos de la Municipalidad, ya que habría un compromiso de realizar mejoramiento de camino en el sector de Cayumapu además de Bocatoma. **La señora Gianina** responde que la maquinaria está en Neltume y permanecerán allí hasta la próxima semana; agregando que debido a razones climáticas la programación que estaba planificada para el año se corrió. Añade que una vez que la maquinaria llegue de Neltume se verá la posibilidad de destinarla al sector de Cayumapu.
- Desea saber respecto a la ayuda que se iba a entregar a don Emilio Pailacura a quien se le quemó la casa y que posteriormente se suicidó. El papá de esta persona le preguntó respecto al tema de la ayuda y por eso lo presenta al Concejo. **La señora Gianina** señala que por parte de la Gobernación existe un compromiso para ayudar con el zinc que debía ser trasladado la semana pasada, en tanto que la Municipalidad estaría ayudando con colchones y frazadas. Se compromete a averiguar en qué situación se encuentra este compromiso de ayuda.

INTERVENCIÓN DEL CONCEJAL MARTÍNEZ, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Solicita que el señor Alcalde informe al Concejo respecto de las obras que se ejecutan en la comuna. Agrega que en la playa de Panguipulli se está ejecutando una obra, la cual a simple vista, se estaría cometiendo un error técnico respecto de los baños, ya que las fosas estarían mal ubicadas, lo que en el futuro podrían generarse problemas de contaminación. Añade que a su juicio estos baños deberían ser conectados a la red pública de alcantarillado, pero en la altura en que se están construyendo, ello no es factible.

Agrega que nadie sabe quién presentó este proyecto, qué empresa lo está haciendo, de qué se trata el proyecto, la inversión, etc. Añade que es importante que los concejales estén informados de este tipo de obras, ya que la gente se dirige a los ediles para preguntar sobre el tema, pero no se les puede dar una respuesta satisfactoria, porque ellos mismos ignoran de qué se trata. Asimismo se refiere al Club de veleros, quienes solicitaron un comodato de terreno después que en dicho terreno ya existía una construcción por parte de dicho Club, cosa que no corresponde. Solicita a la señora Gianina que se les informe por escrito al respecto.

La señora Presidenta concuerda con los dichos del Concejal Martínez, en el sentido de que es importante mantener canales de comunicación expeditos respecto de lo que se hace en nuestra comuna. Agrega que tal vez la información es enviada a los concejales, pero por alguna razón ésta no llega donde corresponde.

- Pregunta qué pasa con una construcción que se está levantando en el sector de la Costanera, que al parecer sería para información turística. Agrega que esa construcción se está levantando en terrenos que pertenecen a la población Villa Portal del Sol, para implementación de dicha población. Agrega que allí se estaría produciendo una situación similar a lo que se presentó en sesión de Concejo anterior respecto a un espacio en Ñancul, que está siendo solicitado por una Iglesia Evangélica; con la diferencia de que los habitantes de la Villa Portal del Sol compraron estos terrenos en donde hoy se está construyendo la Oficina de Información Turística, siendo legítimos propietarios de dichos terrenos. Con el fin de aclarar el punto el señor **Asesor Jurídico** señala que cuando se compra, se hace con el paño completo, y en el caso el Comité de Ñancul, éste era dueño de todo el paño; sin embargo cuando se urbaniza, es decir, cuando se construyen las casas y calles de la población; por disposición de la Ley de Urbanismo y Construcciones, determinado espacio de esa urbanización, por el sólo ministerio de la ley, pasa a ser de propiedad del Municipio, como por ejemplo las áreas verdes y el equipamiento comunitario. **El Concejal Martínez** dice que el tema es discutible; dejando en claro que no existe oposición respecto de la construcción de la oficina de Información Turística como tal, ya que seguramente dicha oficina es relevante para el progreso de nuestra comuna; lo que pide es que se les informe respecto de estos proyectos. Dice que le preocupa el tema del cementerio de Coñaripe; ya que en dicha localidad hay un señor que hace y dice lo que quiere. Se refiere al señor David Díaz Jaramillo. Este señor hace una declaración en un medio de comunicación, con fecha 11 de enero del año en curso, el cual señala: “Nosotros hace bastante tiempo estamos en este trámite y afortunadamente todo salió bien porque ya tenemos el cambio de Uso de Suelo en la mano. Todos los trámites han salido perfectos. Hoy día retiramos la resolución sanitaria del Servicio del Ambiente de Valdivia, presentamos una carpeta con todos los planos a la Intendencia Regional y los fondos estarían, porque había un proyecto anterior que se había rechazado porque faltaba formulario, bien, hay que reformularlo y en marzo tendríamos cementerio para Coñaripe”. Al respecto indica que esto una farsa y un engaño para la gente. Solicita que el señor Alcalde se informe sobre esta materia y actuar de acuerdo a lo que corresponda; de lo contrario se seguirá enlodando la imagen del Alcalde y del Concejo.

Continúa leyendo la declaración que señala: “La verdad es que todo ha resultado milagroso ya que estos trámites se demoran años y nosotros en 4 meses tenemos todos los papeles en la mano. Estamos muy agradecidos de todas las autoridades, de las autoridades regionales que se portaron super bien. Si yo tuviera que ponerle nota a las autoridades regionales, creo que un 7 es poco”. **Continúa el Concejal Martínez** señalando que este señor, a través de su radio emisora mantiene engañada a la gente en relación a este tema; agregando que esto no puede seguir así, ya que la gente se va a dar cuenta que en marzo el cementerio no va a estar funcionando, haciendo responsable al Municipio por esto. Agrega que para el cementerio de Coñaripe hay una aprobación de \$ 295.396.000 y \$ 246.298.000 para el cementerio de Neltume, con fondos Regionales, y sólo faltaría subsanar algunas observaciones mínimas en cada uno de estos proyectos. **La señora Presidente** dice que se alegra que se hayan aprobado estos fondos, ya que son proyectos muy necesarios para nuestra comuna.

- Solicita a la señora Gianina Rojas que se agilice la entrega de los recursos que fueron aprobados para la Agrupación de Mujeres Rayen Liwen.

INTERVENCION DEL CONCEJAL VALDIVIA, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- Se han recibido varias solicitudes del padre del niño Ángel Jerez; agregando que nunca se cursaron los antecedentes a la Gobernación y por lo tanto solicita a la señora Gianina que se envíen los antecedentes sociales a la referida Gobernación, con el fin de soportar de alguna forma la solicitud de pañales para este niño. La señora Gianina dice que hace algunos días firmó el informe que iba dirigido a la Gobernación en relación al señalado niño. **La señora Presidenta** dice que le consta que esta familia no tiene la capacidad de financiar los gastos que genera la enfermedad del niño; que en lo particular ha entregado ayuda y que sería importante saber si el Municipio y otros particulares también están entregando ayuda.
- En la línea de lo que señalaba el Concejal Martínez en relación a las construcciones en la playa de Panguipulli; manifiesta que efectivamente hay personas que se han acercado hasta él para requerir información. Que debió informarse a través de una persona que está trabajando ahí, quien le ha señalado que estos trabajos están relacionados con los cincuenta y cinco millones de pesos de Colbún, que corresponde a una parte de las compensaciones. Dice que a la playa de Panguipulli él no concurre, así como la mayoría de los Concejales; agregando que normalmente la gente de Panguipulli que va a esa playa, es aquella que no puede acceder a otros balnearios con vehículo propio. Luego agrega que la gente de las poblaciones y en especial adultos mayores que concurren a la playa de Panguipulli, se cobijaban debajo de los árboles a los cuales hoy no se puede acceder porque allí se está construyendo. Al respecto dice que es importante tener información en relación a este tipo de proyectos, ya que queda la sensación que se están haciendo cosas y se está atropellando a la ciudadanía; al menos eso es lo que dice la gente en la calle. **La señora Presidenta** manifiesta que ella tampoco estaba informada que en la playa se están ejecutando trabajos por la empresa Colbún. Agrega que le interesaría conocer el plan de apoyo de la empresa en relación al tema de las compensaciones, teniendo presente que ya comenzaron con los trabajos.

El Concejal Riedemann pregunta si alguna vez se presentó la propuesta de Plan Maestro para la ciudad de Panguipulli. Se le responde que sí. **El Concejal Valdivia** dice que la pregunta que es necesario hacerse es qué hacer con la información que se entrega.

- Por último quiere referirse a una situación grave que le está afectando. En efecto, dice que hace dos semanas atrás recibió un anónimo con amenazas hacia su persona en forma indirecta. Lo señala porque no le gustaría que esto se replique a ninguno de los miembros del Concejo. Dice que si él ha tenido algún problema con algún ciudadano de Panguipulli, él ya pidió las disculpas públicas a través de medios de comunicación; sin embargo, si ese fuera el caso, le gustaría hacerlo en forma personal con el supuesto afectado. Por otro lado dice que si estas amenazas estuvieran relacionadas con su función pública, como político y como Concejal, él sólo ha cumplido con su función fiscalizadora que mandata la Ley.

Agrega que en relación a las amenazas hizo la denuncia respectiva en Carabineros de Chile; teniendo presente que las amenazas constituyen delito; procedimiento que - según entiende - estaría en la Fiscalía. Agrega que está super tranquilo y lo que le ha pasado no impedirá transitar por las calles como siempre lo ha hecho. Agrega que su familia llegó a Panguipulli en los año 30 y nunca han tenido un problema con nadie. Por último señala que ha creído pertinente plantear este tema al Concejo, ya que esto podría afectar de alguna manera su función como Concejal. **El Concejal Riedemann** manifiesta que su madre vivió en carne propia este tipo de situaciones, cuando él se encontraba en campaña en el periodo anterior; recibiendo amenazas las que mantuvo en secreto por años, sin comentarle a nadie. **El Concejal Valdivia** señala que primero recibió un anónimo escrito, con epítetos de alto calibre, pero que después se produjo una secuela de amenazas.

INTERVENCION DEL CONCEJAL OSVALDO RIEDEMANN, QUIEN SEÑALA LO SIGUIENTE:

- ❖ Delegación Municipal, para Coñaripe. Hoy día existe una delegación Municipal en la Región de Los Ríos; no recuerda si es en Mehuín o en Niebla. Allí, además de contar con un delegado, tienen el respaldo de funcionarios municipales permanentes para atender en debida forma las necesidades de la comunidad. Solicita que más adelante se comisione un grupo de concejales para ver in situ cómo opera. **El Concejal Valdivia** señala que en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se establece la facultad para que el Gobierno Regional coloque una delegación regional en la comuna de Panguipulli. Luego agrega que si la Municipalidad de Panguipulli se ve en la necesidad imperiosa de instalar una delegación municipal en Coñaripe, hay que decirle al Gobierno de turno, que Coñaripe debe tener un Municipio definitivo; ya que contar sólo con una delegación municipal en una localidad, por la gran demanda de solicitudes que se van a generar, es mejor la instalación de un municipio definitivo.

La señora Presidente propone que, de acuerdo a los requerimientos de los vecinos que viven en localidades más apartadas, funcionarios municipales deberían concurrir en esas localidades para atender estas demandas en terreno y evitar que la gente se desplace a Panguipulli para realizar cada trámite.

El Concejal Martínez sugiere que a los Delegados Municipales se les proporcione todo lo necesario para su buen funcionamiento, tales como: oficina, teléfono, Internet, etc.

- ❖ Solicita que los aportes de la Junta de Vecinos N° 5 “Entre Lagos de Coñaripe”, se destinen en su totalidad para las actividades de la Semana de Coñaripe, cuya suma asciende a \$ 750.000. Al respecto **la Sra. Gianina** señala que la referida Junta de Vecinos debe solicitar al Concejo el respectivo cambio de Item.
- ❖ Solicita que se agilice la contratación de un camión recolector para ramas para Coñaripe.
- ❖ Solicita en forma urgente que se instruya al Depto. de Tránsito para que confeccionen uno o dos letreros que digan: “no estacionar ambos costados”, para ser instalados en el principal acceso a la playa de Coñaripe.
- ❖ Solicita antecedentes entregados por SERNATUR de la Región de Los Ríos respecto de:
 - Prospección plan de trabajo 2010.
 - Presentación Cuenta Pública FNDR 2009
 - Presentación FNDR 2010
 - Presentación catastro de fuentes concursables año 2010

El Concejal Kunstmann manifiesta que se le olvidó plantear un tema en su hora de varios y desea plantearlo ahora. Luego señala: “ayer se hizo la revisión mecánica de los camiones a contratar. Porque ayer lo practicó exclusivamente y sólo el señor Pezo – y tengo entendido que eso lo hace la Administradora, Control y qué se yo”. Agrega que eso no está bien, ya que no puede haber un sólo funcionario que vea lo mecánico, lo físico. **La señora Gianina** responde que se comunicará con la Directora de Secplan para indicarle que este proceso debe hacerse nuevamente y como corresponde. **El Concejal Kunstmann** dice tener la certeza que un camión marca Hyundai de la Municipalidad, hace alrededor de cinco años que circula sin revisión técnica. La pregunta que se hace, qué pasa si ocurre un accidente. Pide que se revise esta situación. **La señora Presidenta** propone que se inicie lo antes posible la campaña relacionado con los permisos de circulación. Para ello es necesario que alguien viaje a Stgo., haga las gestiones correspondientes y entregue los permisos de circulación en las casas u oficinas de los propietarios de los vehículos. **La Sra. Gianina** dice que esto está dentro de la planificación, pero mientras no lleguen las tasaciones de los vehículos, no se puede hacer. **La Sra. Presidenta** dice que está bien, pero sugiere realizar desde ya los contactos con los propietarios de vehículos de Santiago.

- ❖ Como todos saben en este momento se está velando la señora madre de nuestro Alcalde. Asimismo informa sobre el fallecimiento de un destacado ciudadano de Panguipulli, que cumplió funciones como Secretario del Juzgado de Letras y Club de Leones de Panguipulli. Se trata de don Fernando Montaldo. Sugiere enviar una tarjeta a la familia a nombre del Concejo.

El señor Sergio Salazar, Director de Control se dirige al Honorable Concejo con el fin de hacer entrega a cada uno de los señores Concejales del Presupuesto Municipal anillado, correspondiente al año 2010, incluyendo todas las fichas. **Don Sergio** señala que se produjo algún retraso en la entrega, debido a que se revisó en forma exhaustiva la coherencia entre las Fichas y el Presupuesto Final.

Agrega que se harán dos observaciones al Presupuesto, el cual se puso en conocimiento del Jefe de la Dirección de Administración y Finanzas; con el fin de ser corregidas. Una de las observaciones tiene que ver con que al transcribir los datos al Presupuesto, en la cuenta 0802003 y 0802004 respectivamente, se produjeron los siguientes errores: Donde dice: 0802003 Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Municipal = \$ 8.000.000. **Debe decir: 0802003 Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Municipal = 12.000.000.** Donde dice: 0802004 Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Servicio de Salud = \$ 12.000.000. Debe decir: **0802004 Multas Ley de Alcoholes – de beneficio Servicio de Salud = \$ 8.000.000.-** Esto se explica porque el 60% de estas multas son de beneficio municipal y el 40% es de beneficio del Servicio de Salud.

Otras de las observaciones dice relación con que una de las Fichas que está inserta en el Presupuesto no debió haberse incorporado, y por lo tanto corresponde anularla. Se trata de la Ficha N° 92, la cual no se extrajo para no perder la correlatividad del Presupuesto.

Se consulta cuándo se realiza para próxima sesión de Concejo. La respuesta es que el miércoles 27 se harán dos sesiones: una en la mañana, que corresponde a Audiencias Públicas, y la otra en la jornada de la tarde que corresponde a Sesión Ordinaria.

Se da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 14.25 horas

PARTICIPARON EN LA SESION:

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
01.	Sra. Gianina Rojas	Administradora Municipal
02.	Sra. Pabla Sánchez	Encargada RR.HH
03.	Srta. Constanza Quintana	Directora de Secplan
04.	Sr. Sergio Salazar	Asesor Jurídico
05.	Srta. Jimena Becerra	Sec. Gral. CORMUPA

**GRISELDIS BUROSE GOERSCH
CONCEJALA**

**RICARDO KUNSTMANN HOTT
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JERMÁN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**RODRIGO VALDIVIA ORIAS
CONCEJAL**

**OSVALDO RIEDEMANN VÁSQUEZ
CONCEJAL**

**JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO- DE FE**

